



VII Trofeo Presidente de Cantabria

Santander del 12 al 13 de Octubre de 2012



El **VII Trofeo Presidente de Cantabria** se celebrará en aguas de Santander, los días 12 y 13 de Octubre de 2012, organizada por el Real Club Marítimo de Santander, con la colaboración del Diario Montañés, la Federación Cántabra de Vela y el Gobierno de Cantabria.

1.- REGLAS

- 1.1 Las regatas se regirán por las reglas y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la I.S.A.F. 2009-2012(RRV).
- 1.2 Las Prescripciones de la Real Federación Española de Vela serán de aplicación.
- 1.3 Las Reglas Especiales para regatas de Alta Mar de la ISAF, Categoría 4.
- 1.4 Las Reglas de las clases participantes serán de aplicación.
- 1.5 Esta regata será puntuable para el Circuito Montañés de Vela.

2.- PUBLICIDAD

Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad de Categoría C de acuerdo con lo establecido en la Reglamentación 20 de la ISAF, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación 20.

3.- ELEGIBILIDAD Y REGISTRO

- 3.1 La regata es abierta para los barcos de las clases OPTIMIST, LASER RAD, LASER 4.7, 29er, SNIPE, CRUCERO IRC y J-80; Los participantes deben cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 de la ISAF y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación. Y su registro queda condicionado a la presentación en el plazo fijado de los siguientes documentos:
 - a) El Formulario de inscripción que corresponda, debidamente cumplimentado.
 - b) Tarjeta de clase o certificado de medición en vigor para las clases que sus reglas así lo exijan.
 - c) Licencia federativa de deportista estatal en vigor de los tripulantes españoles. Para los tripulantes de otros países, seguro de accidente por tripulante.
 - d) Las escuelas o clubes deberán inscribir a los participantes y un monitor/entrenador con embarcación de apoyo equipada con VHF (banda marina) por cada 10 barcos como mínimo, que se relacionaran en Formulario de Inscripción al efecto.
 - e) Póliza de seguros de RC en vigor conforme a RD 607/1999 de 16 de abril, si procede.
- 3.2 Los barcos elegibles pueden inscribirse rellenando el Formulario de Inscripción en [Formulario de Inscripción VII Trofeo Presidente de Cantabria](#) antes del 6 de Octubre de 2012 a las 00:00 horas.
- 3.3 Los armadores y/o patronos de la Clase J-80 deberán ser miembros de la Asociación Española de la Clase J-80. Y solamente se utilizarán las velas que se relacionan: *1 Mayor, 1 Foque y 2 Spinnakers*, que deberán llevar cosidos los sellos oficiales de la Clase J80.
- 3.4 Las inscripciones que lleguen fuera del plazo podrán ser aceptadas a criterio del Comité Organizador.
- 3.5 El número mínimo de participantes exigido para formar clase será **6**.

4.- DERECHOS DE INSCRIPCION

Los derechos de inscripción son gratuitos.

5.- PROGRAMA DE LAS PRUEBAS

- 5.1 El programa de las pruebas es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
Viernes 12 de Octubre	09:00 a 11:00	Registro de participantes
	13:00	Pruebas Vela Ligera, Crucero y J80
Sábado 13 de Octubre	13:00	Pruebas Vela Ligera
	13:00	Pruebas Crucero y J80
	TOA	Entrega de Premios en el RCMS

- 5.2 Pruebas programadas: **6** para Vela Ligera y J80, **4** para Crucero. Debe completarse **1** prueba para la validez de la regata, para cada clase.





VII Trofeo Presidente de Cantabria

Santander del 12 al 13 de Octubre de 2012



5.3 El día 13/10/2012 no se iniciará un procedimiento de salida más tarde de las 17:00h, salvo por una llamada general.

6.- MEDICIONES. REVISION DE VELAS Y EQUIPOS

6.1 Se podrán efectuar controles diarios de medición y seguridad.

7.- INSTRUCCIONES DE REGATA

7.1 Las Instrucciones de Regata serán las Oficiales del Real Club Marítimo de Santander, para regatas sociales 2009-2012 y sus anexos.

7.2 En caso de discrepancia con las IR prevalecerá el presente Anuncio de Regatas.

8.- RECORRIDOS

8.1 Se indican en las Instrucciones de Regata. Se podrá utilizar cualquier otro recorrido que se informe reglamentariamente a los participantes.

9.- PUNTUACIÓN

9.1 Se aplicará el Apéndice A y el sistema de **Puntuación Baja**, modificando: Si se han completado 5 pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos, descartando su peor resultado.

9.2 En la clase Crucero se utilizará el sistema de compensación de tiempo sobre tiempo según el Reglamento IRC. Habrá dos clasificaciones, una General para todos los barcos y una para Clase II (**TCC <= 0,980**), conforme al punto 3.5.

9.3 En la clase J-80 también habrá clasificación General, y Clase B, conforme al punto 3.5.

10.- PREMIOS

10.1 Se otorgarán premios a los 3 primeros clasificados de las clasificaciones generales de cada clase, además al primero Alevín y Benjamín de Optimist, Clase II de Crucero y Clase B de J80. Se darán los premios de cada clase conforme al punto 3.5.

11.- EXONERACION DE RESPONSABILIDAD

11.1 Los participantes toman parte en las regatas bajo su propio riesgo. Véase la regla 4, Decisión de Regatear. La autoridad organizadora no acepta responsabilidad alguna por daños materiales, lesiones corporales o muerte vinculada con, o antes de, durante o después de las regatas.

